



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

2366 Aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1, no estructural, del Plan Parcial La Morra. Expte. 344/2021.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en sesión celebrada el 16.04.24, ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual n.º 1, no estructural, del Plan Parcial La Morra, junto con la documentación comprensiva de la misma, Proyecto de Planeamiento y el Documento Inicial Estratégico de dicha Modificación Puntual, según trabajo redactado por la consultora Innovo Ingeniería Civil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 163 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, la documentación inicialmente aprobada se somete a información pública por plazo de un mes; durante el citado plazo podrán formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

A este respecto, dicha documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales de la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:00 horas, aunque, asimismo, estará de disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/>)

Villanueva del Río Segura, 30 de abril de 2024.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciana Ortiz.